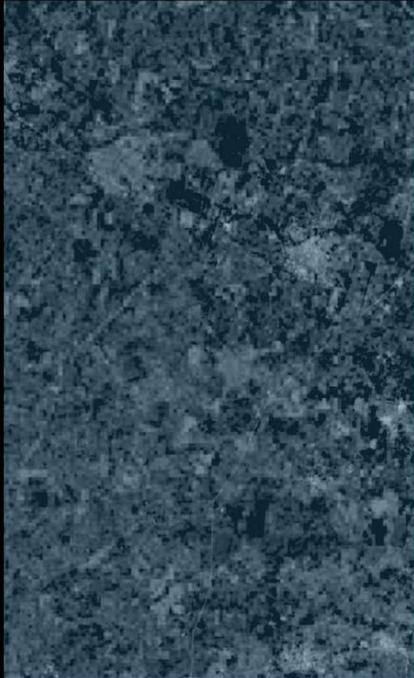
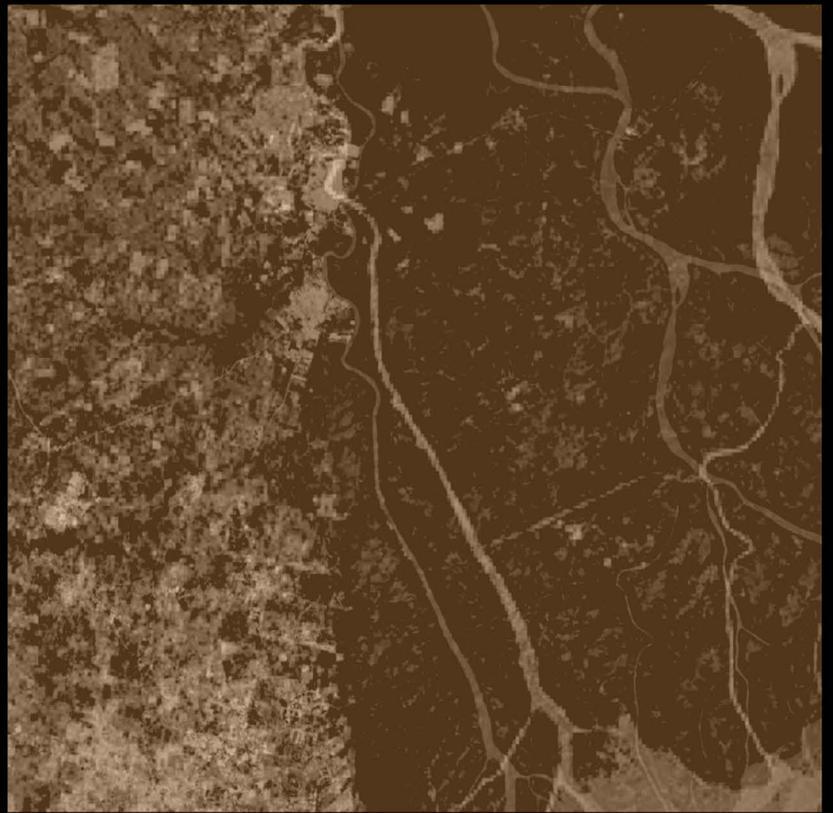




Observatorio
del Conurbano
Bonaerense



**2da.SERIE ESPECIAL COVID-19.
AMBA resiste. Actores territoriales
y políticas públicas.**



Universidad Nacional
de General Sarmiento
INSTITUTO DEL CONURBANO





Coordinación editorial: Equipo Observatorio del Conurbano

Diseño y edición gráfica: Ma. Eugenia Jaime

Los Polvorines, Agosto de 2020

Observatorio del Conurbano

Instituto del Conurbano

Universidad Nacional de General Sarmiento

El equipo del observatorio agradece especialmente a Anabella Zamora por su participación en la gestación y difusión de las SERIES ESPECIALES COVID-19

2da. SERIE ESPECIAL COVID-19
AMBA resiste. Actores territoriales
y políticas públicas



Índice de Contenidos

.....

Editorial	
Bárbara Couto.....	04
Autores	
Breve Reseña	06
Militancia barrial: el puente entre los municipios y la ciudad metropolitana	
Viviana Colella, Ma. Eugenia Jaime, Eduardo Reese, Andrea Catenazzi	10
La innovación del Ingreso Familiar de Emergencia en tiempos de pandemia	
Alejandra Beccaria, María Ignacia Costa y Sergio Rottenschweiler	16
La economía popular, social y solidaria en la encrucijada COVID-19	
Susana Hintze y María Victoria Deux Marzi	24
Construcción de redes públicas contra la violencia de género	
Liliana Puntano y Sandra Hoyos	32
Los Sistemas de Información Geográfica como aporte a la pandemia	
Nicolás Caloni	40

La economía popular, social y solidaria en la encrucijada COVID-19

La pandemia del COVID-19 produjo el apagón mundial de las actividades que mueven el capitalismo y puso en evidencia una realidad que incomoda al pensamiento neoliberal: en épocas de crisis es el Estado, no el mercado, el que da respuestas que permiten seguir viviendo. Excepto lxs trabajadores públicos, el resto ha visto afectado sus ingresos de distintas maneras e intensidad. Aquellxs “sin patrón”, desde cooperativistas a integrantes de la economía popular están siendo duramente golpeados, como lo habían sido ya en los cuatro años del gobierno anterior. El Conurbano Bonaerense, con el que el actual gobierno reconoce que existe una deuda histórica en lo que hace a condiciones de vida, se encuentra particularmente afectado en términos sanitarios, sociales y económicos; diversos estudios muestran la intensidad con que el escenario actual incide en el sector de la economía, popular, social y solidaria (EPSS) de la región. En este artículo nos centramos en las numerosas medidas del gobierno nacional para la EPSS que se están implementado para paliar la crisis, mostramos sus alcances así como sus diferencias y limitaciones con aquellas pensadas para otros sectores del trabajo, finalmente cerramos con algunas reflexiones para el día después.

24

.....
Susana Hintze. Licenciada en sociología, Doctora en Ciencias Políticas y de la Administración. Investigadora consulta Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento.

María Victoria Deux Marzi. Licenciada en Economía. Magister en Economía Social. Doctora en Ciencias Sociales. Coordinadora de la región Centro de la Red de Universidades en Economía Social y Solidaria (RUESS).

A comienzos de marzo nuestro mundo cambió. Lo que ya tenía rasgos de pandemia llegó a la Argentina, y dos semanas después dio inicio a la cuarentena que aún continúa, con variaciones por zonas del país. “Quedate en casa” se convirtió en el imperativo que salva vidas, que no solo implica encierros personales, familiares y comunitarios, sino transformaciones en nuestras subjetividades, condiciones de vida, modos de relacionamiento. Aquí vamos a ocuparnos de otra perspectiva (íntimamente ligada sin embargo a lo anterior), en tanto implicó, a su vez, el apagón (global) de las actividades que hacen funcionar el sistema capitalista. Hecho que puso blanco sobre negro una realidad que aún incomoda al pensamiento neoliberal: en épocas de crisis es el Estado, no el mercado, donde se procesan las respuestas que ayudan a seguir viviendo.

Entre lxs trabajadores, lxs únicxs que no han visto menguados o nulificados sus ingresos son quienes los reciben del Estado, tanto activxs (empleadxs públicos) como pasivxs (jubiladxs y pensionadxs) y perceptores de programas sociales.

El resto, asalariadxs formales e informales, independientes, cuentapropistas, con menor a mayor dramatismo sufren las consecuencias de una economía globalmente frenada por la pandemia. Lxs que participan del ancho mundo del trabajo sin patrón en el marco de la economía popular, social y solidaria (EPSS) se encuentran entre lxs más afectados, porque ya formaban parte de un sector muy golpeado en los cuatro años de gobierno de la Alianza Cambiemos.

Por razones de espacio, y por el objetivo de este trabajo, no nos detendremos en las cuestiones conceptuales del campo sino en sus componentes. En la denominación EPSS los dos últimos adjetivos, social y solidaria, remiten a quienes trabajan bajo formas asociativas: el primero refiere específicamente a cooperativas y mutuales; el segundo suele ser utilizado en relación a formas más novedosas de trabajo

y organización, en Argentina y otras partes del mundo, como ser empresas recuperadas, emprendimientos mercantiles y no mercantiles, agricultores familiares, redes de consumidores, mercados y ferias autogestivas, finanzas solidarias, entre otras. La economía popular en nuestro país, si bien reconoce lo asociativo no lo considera un requisito de pertenencia y se define como compuesta en gran medida por trabajadorxs individuales, que en muchos casos integran y son representados por organizaciones sociales.

A partir del relevamiento permanente que lleva adelante el [Observatorio de Políticas Públicas para la EPSS](#)¹, en este artículo nos proponemos describir y analizar las intervenciones implementadas por el gobierno nacional en relación con el sector de la EPSS destinadas a paliar la crisis producida por la pandemia. Si bien provincias y municipios han implementado acciones en sus territorios, las llevadas adelante por la nación son sin duda las más significativas en cobertura, erogaciones y diversidad de aspectos considerados. Las relacionaremos con aquellas pensadas para otros sectores del trabajo y nos detendremos en sus alcances y limitaciones básicamente desde los actores de la EPSS en particular del Conurbano Bonaerense. Finalmente presentaremos algunas ideas para el día después.

Condiciones de los trabajadores de la EPSS del Conurbano Bonaerense en la cuarentena

La pandemia, y su consecuencia, el aislamiento social preventivo y obligatorio (“la cuarentena”), implementado por el gobierno nacional, afecta de diversas maneras a lxs trabajadorxs de la EPSS. El informe [“El Conurbano en la cuarentena II”](#) (ICO/UNGS), basado en 165 entrevistas realizadas a fines de abril a referentes territoriales, del campo de la salud, sindicales y de la EPSS presenta claramente la gravedad de la situación a un mes de iniciado el aislamiento. Registra diferencias según el sector de producción de la EPSS y el

1 El relevamiento y actualización de las medidas está a cargo de lxs siguientes integrantes del OPPEPS: Florencia Pisoni, Federico Di Vito, Diego Rach, Gino Svegliati y Alejandro Castagno (OPPEPS/UNR)

grado de eslabonamiento de las cooperativas en cadenas de subcontratación. Pero en todos los casos encuentra “fuertes impactos en los ingresos de los trabajadores, ya sea su total discontinuidad o su fuerte reducción, en la medida en que se hayan visto afectados los ciclos de producción y circulación” (p.11).

Una síntesis de los principales hallazgos del informe muestra que lxs productores primarios (hortícolas, apícolas) cuyas actividades están exceptuadas, se encontraban con problemas de distribución y comercialización debido al cierre de locales de venta al público, la suspensión de ferias y mercados en los que habitualmente vendían sus productos, las dificultades para distribuir los alimentos directamente a las familias consumidoras, al no estar afianzadas las actividades de reparto a domicilio.

La producción de la EP fue especialmente castigada, y en consecuencia sus ingresos se discontinuaron o redujeron fuertemente. La elaboración de panificados se redujo en términos generales ante la falta de espacios adecuados a los protocolos de seguridad e higiene, pero también por la disminución de la demanda de los sectores populares. La recuperación y reciclado de residuos se detuvo durante varias semanas (por resguardo de los propios recuperadores y porque se discontinuó la demanda desde las fábricas recicladoras). Las cooperativas industriales (textiles, gráficas, construcción) estaban totalmente paradas o con producción mínima y casi sin ingresos. El informe indica que si bien algunas textiles pasaron a producir barbijos, su venta significa un 20% respecto de su situación anterior. No tenemos información que actualice esto, pero lo esperable (salvo algunos casos particulares), es que en general la situación haya empeorado con el tiempo. Estas son apenas algunas muestras localizadas que ayudan a ilustrar un panorama general signado por la drástica reducción de los ingresos.

Las medidas de emergencia COVID-19 relacionadas con la EPSS

Frente a estos acontecimientos, a muy poco de comenzada la cuarentena el gobierno nacional

puso en marcha medidas redistributivas para disminuir los efectos de la crisis. Así comenzó a implementar una gama de intervenciones que buscaron, entre otras cosas, facilitar que los empleadores de empresas sin actividad pudieran pagar los salarios y lxs trabajadores independientes afrontarán su subsistencia durante la emergencia.

Merece ser destacada la velocidad de la respuesta.

Desde la creación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) a fines de marzo, destacan numerosas medidas como subsidios y créditos para el empleo y la producción, cambios en la gestión e implementación de políticas y diversas estrategias de protección para población en condiciones de vulnerabilidad social.

Entre las de mayor peso presupuestario se destacan las planteadas para PyMes y grandes empresas, como el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y a la Producción (ATP) y la activación del Programa de Recuperación Productiva (REPRO). Otras, como la Línea 1 de emergencia del Programa Trabajo Autogestionado o los créditos para cooperativas de trabajo, son específicas para la EPSS, si bien hay casos en que las diseñadas para las empresas y los trabajadores formales, abren alguna posibilidad de acceso para cooperativas y mutuales con trabajadorxs en relación de dependencia.

La llegada a sus destinatarixs es otra cuestión, en tanto mover el aparato del Estado nacional, provincial y local para poner las prestaciones a su disposición tiene problemas fuertes. Algunos ejemplos: el IFE –casi 9 millones de perceptores, cifra que duplica con creces lo estimado por sus diseñadores- se pagó a través de ANSES la segunda cuota a comienzos de julio y a comienzos de agosto se pagará la tercera. A pesar de que se

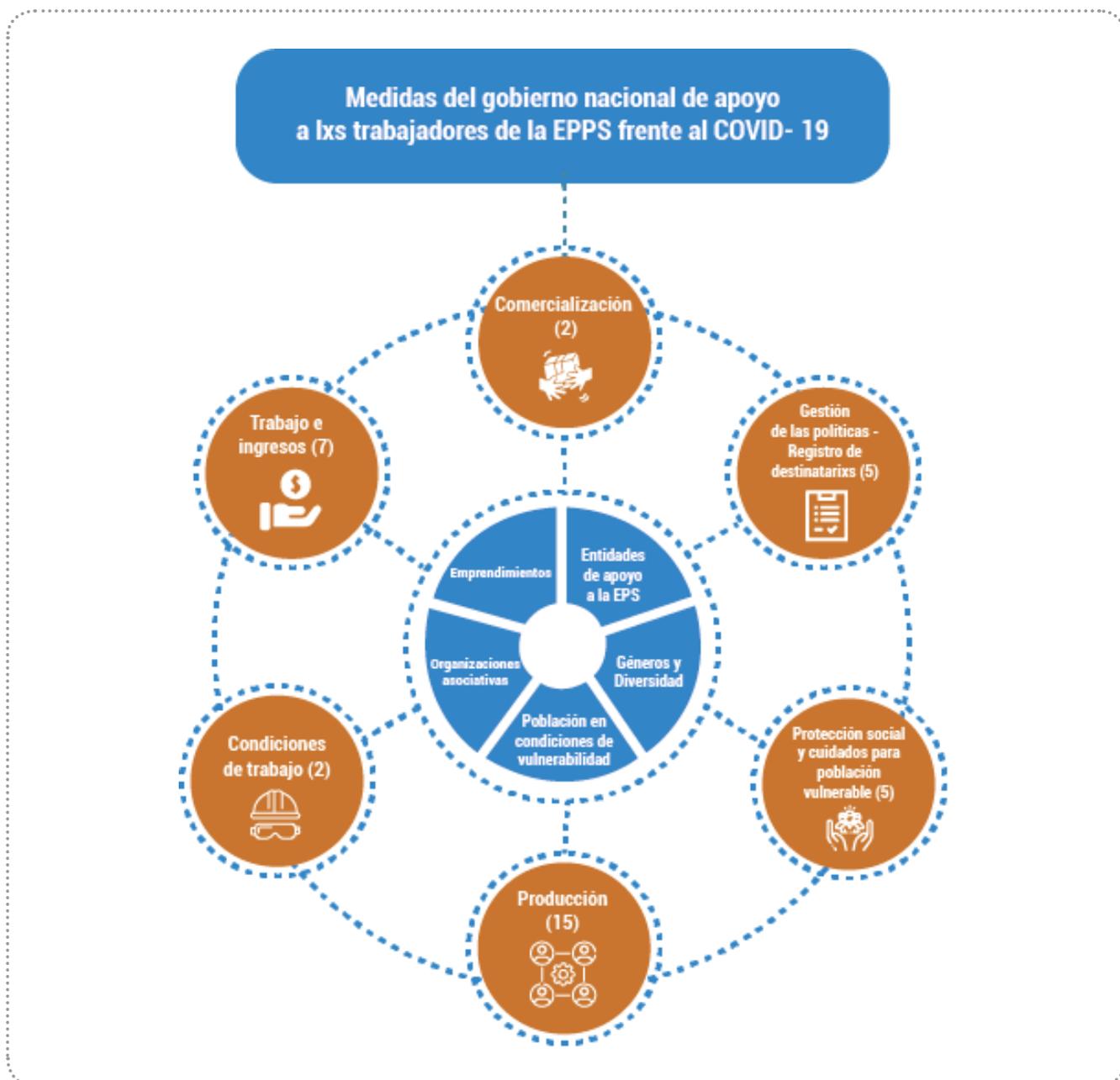
enfrentaron a demandas enormemente menores, los bancos privados demoraron (o se negaron) varias semanas a poner en marcha los créditos a tasas especiales.

Los trabajadorxs asociativxs autogestionadxs están limitadamente incluidos en el radar de estrategias nacionales para paliar la crisis. Numerosas cooperativas de trabajo y sus federaciones manifestaron reiteradamente la necesidad de políticas similares a las destinadas a PyMES y grandes empresas, con un fuerte

reclamo por ser incluidas con sus especificidades en el programa ATP.

Presentamos a continuación un [breve análisis de las medidas más significativas puestas en marcha](#) hasta mediados de junio que aparecen resumidas en la [imagen 1](#), que incluye 36 intervenciones organizadas en seis tipos de acciones de políticas en función de las finalidades/objeto de tales medidas. Incluye también los principales destinatarixs y los organismos responsables de su ejecución. La tipología las agrupa por orden

Imagen 1: intervenciones organizadas según tipos de acciones de políticas y finalidades



Fuente: Elaboración propia

de importancia para la EPSS (se incluyen también las no propias para el sector pero que permiten accesos limitados, como las que se señalaron arriba).

1) **Intervenciones de “Apoyo a la producción”** (representan casi el 40% del total). Ofrecen prioritariamente herramientas de financiamiento, a tasas subsidiadas y en algunos casos aportes no reembolsables, pero también incluyen un convenio con ENERGAS para establecer una tarifa social y régimen tarifario especial para empresas recuperadas y cooperativas de trabajo. Son en su gran mayoría responsabilidad de los ministerios de Desarrollo Social (MDS) y Desarrollo Productivo (MDP) y están destinadas a organizaciones asociativas, excepto el Programa Potenciar Trabajo (MDS) que se orienta a actores de la EP, incorporando a destinatarios de programas pre-existentes como Hacemos Futuro y Salario Social Complementario. Este programa fue recientemente anunciado como una iniciativa para mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias. Se orienta también a fortalecer la producción de los sectores populares en áreas mano de obra intensiva.

2) **Medidas de “Apoyo al trabajo e ingresos”** (un 20%), también otorgan créditos y aportes para solventar ingresos, entre ellas la Línea 1 del ya existente Programa de Trabajo Autogestionado, y la línea especial de crédito para cooperativas de trabajo anunciada recién el 1/6 (algo similar para MIPyMES data del 19/3). Están dirigidas a trabajadores del sector privado, y si bien algunas medidas son específicas para cooperativas de trabajo y organizaciones asociativas, tiene un fuerte énfasis en el trabajo en relación de dependencia. Agrega a los ministerios anteriores el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

3) **“Apoyo a la comercialización”** abarca dos medidas (5%) muy significativas. Por un lado la incorporación de cooperativas y mutuales al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) para ser contempladas en las licitaciones públicas

del Estado Nacional para adquisición de bienes y servicios (INAES/MDP); por el otro acciones de apoyo técnico y logístico a productorxs familiares y pueblos originarios para el traslado de los bolsones con hortalizas agroecológicas, a fin de facilitar el abastecimiento de alimentos durante la pandemia (Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca/ MAGyP).

4) **Medidas referidas a las “Condiciones de trabajo”** (5%) que incluyen protocolos de buenas prácticas frente al COVID-19 para agricultorxs familiares (MAGyP) y una red de asistencia digital que ofrece herramientas para promover e implementar el trabajo a distancia, pensada para PyMEs y extensiva a cooperativas y mutuales (MDP).

5) **Las siguientes intervenciones (un 14% del total considerado) son de otro orden**, no de provisión de bienes y servicios o asistencia técnica, sino orientadas a incidir en la forma en que el gobierno produce la “Gestión de las políticas” que faciliten administrativamente la relación con el sector y “Registros de destinatarixs” que den visibilidad y formalicen el accionar de quienes llevan adelante estas modalidades de trabajo. Destacan, por un lado, las promovidas por INAES/MDP que crean un trámite exprés para la inscripción de nuevas cooperativas de trabajo y un trámite de emergencia para la constitución de cooperativas y mutuales por medios electrónicos. Por el otro, la implementación del Registro Nacional de Trabajadorxs de la Economía Popular (ReNaTEP) que reconoce, formaliza y garantiza los derechos de lxs trabajadorxs de unidades productivas individuales o colectivas de la EP (MDS).

6) El último tipo de medidas sistematizadas (un 17% del conjunto), si bien muy necesarias para integrantes de todo tipo de organizaciones de la EPSS, son en su concepción más propias de lxs trabajadorxs de la EP. Las denominamos de **“Protección social y cuidados para población en condiciones de vulnerabilidad social”** e incluimos en ella la intervención de gran peso que lleva adelante ANSES, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) ya mencionado más arriba, consistente en el pago, por el momento de tres cuotas, de 10 mil pesos a trabajadorxs informales,

de casas particulares, monotributistas sociales y de las categorías A y B, así como a beneficiarixs de AUH-AUE y Progresar. A ello se agregan refuerzos extraordinarios a las transferencias de programas existentes (titulares de Potenciar Trabajo no incluidos en el IFE y Tarjeta Alimentar) y algunos de carácter comunitario como el Programa de Emergencia Sanitaria “El Barrio cuida al Barrio” o el que mejora la funcionalidad de los Centros Integradores Comunitarios para enfrentar la emergencia sanitaria con pequeñas obras comunitarias realizadas a través de la participación social y economía popular (MDS).

¿Qué destaca en esta descripción? En términos de a quienes están destinadas, la gran mayoría de las medidas se dirigen a lo que llamamos la economía social y solidaria, aunque (razonablemente por el peso poblacional) las de mayor cobertura y relevancia en erogaciones públicas son aquellas que apuntan a las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Es destacable la intersectorialidad (al menos seis ministerios y diferentes reparticiones están involucrados) así como la diversidad de aspectos, demandas y necesidades que las intervenciones cubren. Algunas tienen una clara perspectiva coyuntural, son productos de la emergencia y dejarán de ser necesarias cuando se llegue a eso que se ha dado en llamar “la nueva normalidad”.

Otras apuntan a necesidades estructurales que se deberían mantener en el largo plazo si se lo quiere realmente constituir en un sector, que dentro de una economía mixta, dispute espacios al capitalismo y contribuya a una nueva sociabilidad basada en la cooperación, solidaridad y reciprocidad.

En el punto siguiente nos detendremos en algunas de sus repercusiones y limitaciones.

Otra mirada sobre las medidas: diferencias, alcances y limitaciones

Pese a la importante respuesta estatal que hemos reseñado, es necesario volver sobre la disparidad en el tratamiento entre sectores, porque habla de la diferencia en el reconocimiento social de los distintos trabajos. Las mayores críticas del sector EPSS se centran en la enorme diferencia en el monto del subsidio al trabajo y la lentitud en la toma de las medidas (Tiempoar, 01/06/2020; Ciudadano web, 30/05/2020). Veamos a continuación el caso de lxs trabajadorxs de cooperativas en comparación con otrxs trabajadorxs.

El Programa ATP, lanzado a poco de iniciarse la cuarentena, complementa los ingresos de dos grupos laborales, con diferentes herramientas: lxs empleadxs formales del sector privado, que trabajan en empresas altamente afectadas por la pandemia, vía una asignación compensatoria del salario (ACS) que varía entre \$16.875 a \$33.750, según los ingresos de lxs trabajadorxs, y vía créditos a tasa 0 a los monotributistas y autónomos de cualquier categoría que no presten servicios a organismos públicos o en relación de dependencia, y que hayan registrado un recorte significativo en sus ingresos.

Por su parte, los trabajadores asociativos autogestionados están alcanzados por el PTA que estableció inicialmente una asistencia económica de emergencia por dos meses destinada a unidades productivas cuyas actividades se encuentren suspendidas o con ingresos económicos disminuidos. A diferencia de la ACS del Programa ATP, que se define en función del salario de los trabajadorxs (alcanzando una cobertura del 100% cuando el salario iguala al salario mínimo, vital y móvil/SMVM), la asignación de emergencia prevista por el PTA se fijó en una suma fija equivalente a \$6.500 por cada asociadxs, sólo cuando dicha ayuda sumada al ingreso que perciben no supere el monto establecido para el SMVM. A partir del 18 de junio la prestación se extendió a 4 meses en total y el monto asciende a \$16.500 para los últimos dos períodos, buscando emparejar la prestación con la que reciben lxs trabajadorxs en relación de dependencia.



Imagen 2: Comparación de medidas del gobierno nacional por tipo de trabajadorxs”

Medida / prestación	ACS - ATP * (1 abril)	Línea 1 - PTA** (30 abril / modificado 18 junio)	Crédito para monotributistas / autónomos – ATP (19 abril)	Créditos MiPyMEs (19 abril)	Créditos para Cooperativas (1 de junio)
Tipo de subsidio por trabajadrxr	\$16.875 a \$33.750	- \$ 6.500 1er y 2do mes - \$ 16.500 3 ^{er} y 4to mes			
Tipo de créditos trabajadrxs o unidades productivas			Tasa 0% hasta \$150mil	Tasa 19-24%	18% hasta monto equivalente a cantidad de asociados x 3 SMVM

Notas:

* Asignación Compensatoria del Salario (ACS), Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)

** Programa de Trabajo Autogestionado (PTA)

Fuente: Elaboración propia a partir de Tabla 1 y normativa oficial.

Esto plantea grandes desigualdades entre estos colectivos laborales y entre las unidades productivas a las que pertenecen, al tiempo que deja entrever los imaginarios productivos y labores que se le adjudican a cada una.

Las diferencias no son tan notorias en el caso de las medidas crediticias para ambos tipos de unidades productivas, aunque sí lo fue la velocidad de respuesta con la que se implementaron. Desde mediados de abril, las MiPyMEs (sumamente afectadas por la pandemia) pueden recibir préstamos para el pago de sueldos a una tasa fija del 24% por un año, con un período de gracia de tres meses. Asimismo, cuentan con otra línea para capital de trabajo con una tasa que varía entre el 19% y el 24% anual fija en pesos, según el plazo del crédito (entre 12 y 18 meses). En el caso de las cooperativas de trabajo, y luego de recurrentes demandas, a comienzos de junio se implementó una línea especial de crédito con una tasa final del 18%, con un monto máximo equivalente a tres salarios mínimos vital y móvil por cada uno de los asociados y tres meses de gracia, exclusivamente para capital de trabajo (compra de insumos, materia prima, pago de asesoramientos, etc.)

Reflexiones finales

Es muy pronto aún para hablar del impacto de estas medidas, hacer algún juicio sobre cuánto, cómo, cuál más y cuál menos, ha contribuido a paliar la crisis y sobre todo, cuáles perdurarán más allá de ella.

Sin embargo, planteamos algunas preguntas: ¿Qué escenarios abre la post pandemia? ¿La experiencia del IFE dará paso a un ingreso/renta universal permanente tal como viene siendo discutido a nivel internacional y nacional? ¿Cómo incidiría en el desarrollo del trabajo asociativo autogestionado?

¿Las propuestas de ingreso universal y trabajo para todxs -con énfasis en el autogestionario frente a una economía capitalista en crisis- son complementarias o contrapuestas?

Para que sean sinérgicas hay muchos caminos a explorar. Aquí, algunos pocos señalamientos

de los muchos abiertos. A pesar de las dificultades, las cooperativas están demostrando su capacidad para reorganizarse, reinventarse y cooperar, protegiendo los puestos de trabajo, no solo en Argentina sino en el mundo (CICOPA, 2020). Por ello, es necesario diseñar políticas que potencien las capacidades productivas y laborales de las organizaciones de trabajadores asociados y autogestionados, con recursos y condiciones por lo menos equivalentes a las que se plantean para las empresas capitalistas convencionales. Es necesario avanzar hacia estrategias que fortalezcan la agricultura familiar y la producción campesina de alimentos. En tiempos donde la "soberanía alimentaria" vuelve a aparecer en el discurso oficial, es imprescindible construir espacios colectivos conformados por organizaciones sociales tanto de productores como de consumidores, universidades y organismos públicos para el diseño e implementación de este tipo de políticas con fuerte arraigo territorial.

Así como la emergencia sacó a la luz la importancia de los cuidados y la salud pública, las cuidadoras informales, comunitarias y domésticas constituyen la parte invisible del iceberg de la atención a la salud. Hoy más que nunca –y más allá de la pandemia- se requieren políticas de Estado para que el trabajo de cuidado sea reconocido y valorado en todo su peso en la reproducción, para alcanzar una organización social más justa de los cuidados que forme parte además de las estrategias de desarrollo local.

Este escenario también pone sobre la mesa la reiterada necesidad de revisar las protecciones sociales a las que acceden los trabajadores de la EPSS. El Registro de trabajadores de la Economía Popular pareciera encaminarse en esta dirección, con el propósito de reconocer, formalizar y garantizar los derechos de lxs trabajadorxs de la EP para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo. No es un tema tampoco resuelto en el campo más amplio de la EPSS. Y de ninguna manera debería estar ausente de cualquier debate, propuesta o decisión sobre lo que proponemos como una relación sinérgica entre ingreso universal y trabajo para todxs.

FUENTES:

- CICOPA/ACI (2020) COVID-19: cómo responden a la crisis las cooperativas en los sectores de la industria y los servicios. Disponible en: <https://www.cicopa.coop/es/news/covid19-how-cooperatives-in-industry-and-services-are-responding-to-the-crisis/>
- Ciudadano Web (2020) Las cooperativas de trabajo reclaman inclusión en las medidas de apoyo financiero del Estado. Ciudadano Web, 30 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.elciudadanoweb.com/las-cooperativas-de-trabajo-reclaman-inclusion-en-las-medidas-de-apoyo-financiero-del-estado/>
- ICO-UNGS (2020) El conurbano en la cuarentena II, Informe del segundo relevamiento a referentes de los barrios populares del Conurbano Bonaerense en el contexto del aislamiento social obligatorio. 22 al 26 de abril 2020. Instituto del Conurbano/UNGS.
- TiempoArg (2020) Cooperativas de trabajo reclaman que se las incluya en el ATP. Tiempo Argentino, 1 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/cooperativas-de-trabajo-reclaman-que-se-las-incluya-en-el-atp>

